

ACTA No. __ 1__

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA_, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 27 del mes de octubre del año 2023, siendo las 11:00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Pueblo Rico para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Pueblo Rico del departamento de Risaralda, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994:
"PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 11:00 am se da inicio a la reunión, Juliet Dulfaris Muñoz Almonacyd, colaboradora de COOSALUD EPS en la oficina de Pueblo rico Risaralda, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de

servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
BLANCA YISELA URIBE TORO	4859180
MONICA ALEJANDRA DAVILA VELEZ	1088280256
GLORIA INES HINCAPIE RESTREPO	1093536620
LEIDY JULIET ESPITIA OSPINA	25000134
CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO	1000406085

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
BLANCA YISELA URIBE TORO	4859180	4
MONICA ALEJANDRA DAVILA VELEZ	1088280256	4
GLORIA INES HINCAPIE RESTREPO	1093536620	4

LEIDY JULIET ESPITIA OSPINA	25000134	4
CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO	1000406085	4

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LEIDY JULIET ESPITIA OSPINA	PRESIDENTE	25000134	CALLE 5 NRO 5-03	3147770949
CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO	VICEPRESIDENTE	1000406085	CARRERA 4 NRO 4-81	3162860540
GLORIA INES HINCAPIE RESTREPO	SECRETARIO	1093536620	CARRERA 5 NRO 5-82	3187231280
BLANCA YISELA URIBE TORO	SUPLENTE 1	4859180	VEREDA EL RECREO	3228256722
MONICA ALEJANDRA DAVILA VELEZ	SUPLENTE 2	1088280256	VEREDA PLAYA ALTA	3226249423

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 12:30 pm_ se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 27 del mes de octubre del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
BLANCA YISELA URIBE TORO	4859180	3228256722	<i>Blanca Yisel U.</i>
MONICA ALEJANDRA DAVILA VELEZ	1088280256	3226249423	<i>Monica Alejandra Davila</i>
GLORIA INES HINCAPIE RESTREPO	1093536620	3187231280	<i>Gloria Ines H.</i>
LEIDY JULIET ESPITIA OSPINA	25000134	3147770949	<i>Leidy</i>
CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO	1000406085	3162860540	<i>Carlos Emilido</i>